



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 16 de diciembre del 2021

Señor

Presente.-

Con fecha dieciséis de diciembre del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 206-2021-D-FIARN

Visto, el documento de fecha 06 de diciembre del 2021, mediante el cual las bachilleres Elizabeth Milagros Alvarado Canales, Rosa Yolanda Romero Aquino, solicitan la anulación de la Resolución N° 039-2021-D-FIARN del 16/04/2021.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30/06/2021, precisa que el interesado puede solicitar por única vez y por escrito con la fundamentación respectiva, la modificación de su proyecto de tesis. Para ello solicitará al Decano la anulación del proyecto anterior e iniciando el proceso con su nuevo proyecto.

Que, con Resolución N° 013-2021-D-FIARN de fecha 19 de enero del 2021, se designó al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: **“REMOCIÓN DE METALES PESADOS POR ADICIÓN DE FOSFATO EN AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA GALVANICA”**, presentado por las bachilleres Elizabeth Milagros Alvarado Canales, Rosa Yolanda Romero Aquino y la egresada Jackeline Magaly Alburqueque Ramirez, a los siguientes docentes: Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Presidente), Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres (Secretario), Ing. Abner Josué Vigo Roldán (Vocal), Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo (Suplente) Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Asesor).

Que, con Resolución N° 039-2021-D-FIARN del 16 de abril del 2021, se aprobó el cambio del título del proyecto de tesis por: **“EFECTO DEL PROCESO DE CUAGULACIÓN/FLOCULACIÓN USANDO FÓSFATO EN LA CONCENTRACIÓN DE METALES PESADOS EN AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA GALVÁNICA”**, presentado por las bachilleres Elizabeth Milagros Alvarado Canales, Rosa Yolanda Romero Aquino y Jackeline Magaly Alburqueque Ramirez. Asimismo se aprobó dicho proyecto de tesis y se autorizó su desarrollo.

Que, con Resolución N° 112-2021-D-FIARN del 26 de julio del 2021, se modificó la resolución N° 039-2021-D-FIARN del 16 de abril del 2021, de aprobación del proyecto tesis titulado: **“EFECTO DEL PROCESO DE CUAGULACIÓN/FLOCULACIÓN USANDO FÓSFATO EN LA CONCENTRACIÓN DE METALES PESADOS EN AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA GALVÁNICA”**, presentado por las bachilleres Elizabeth Milagros Alvarado Canales, Rosa Yolanda Romero Aquino y Jackeline Magaly Alburqueque Ramirez, solo en el extremo correspondiente, al **RETIRO DE LA BACHILLER JACKELINE MAGALY ALBURQUEQUE RAMIREZ** del Proyecto de Tesis mencionado, por renuncia de la misma, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución.

Que, con documento de fecha 06 de diciembre del 2021, las bachilleres Elizabeth Milagros Alvarado Canales, Rosa Yolanda Romero Aquino, solicitan la anulación de la Resolución N° 039-2021-D-FIARN del 16 de abril del 2021, que resuelve autorizar el desarrollo de la tesis titulado: **“EFECTO DEL PROCESO DE CUAGULACIÓN/FLOCULACIÓN USANDO FÓSFATO EN LA CONCENTRACIÓN DE METALES PESADOS EN AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA GALVÁNICA”**, debido a que la empresa donde se extraería la muestra, ha cerrado por tema de pandemia.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 189.23. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, la Decana

RESUELVE:

1° **ANULAR** la Resolución N° 039-2021-D-FIARN del 16/04/2021.

2° Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Departamento Académico, Miembros del Jurado e Interesado.
Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.